



PS/ 1386

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2021-3-18-0000264

Montevideo, 06 SEP. 2021

VISTO: la invitación recibida por parte de la Armada del Perú, para participar en la "Conferencia de clausura" del XLVII Juego de Guerra Interamericano 2021, en la ciudad de Lima, República del Perú, desde el 22 hasta el 24 de setiembre de 2021;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado evento, el Jerarca dispuso la concurrencia de personal superior perteneciente al Comando General de la Armada;

II) que el almuerzo durante los días del curso estarán a cargo de la Armada del Perú;

CONSIDERANDO: que de dicho evento internacional participan delegaciones de doce países del continente americano y tiene como objetivo realizar un análisis de las tareas propuestas a través de la aplicación de la técnica de Juego de Guerra y mediante un foro de intercambio académico personal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020, de 20 de abril de 2020;

2881 129

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, al Capitán de Navío (CG) José Matteo y al Capitán de Fragata (CG) Rubén Bottarro, para participar en la "Conferencia de clausura" del XLVII Juego de Guerra Interamericano 2021, desde el 20 hasta el 27 de setiembre de 2021.
- 2°. Otórgase a los integrantes de la misión 3 (tres) días de viáticos abatidos al 85% para la ciudad de Lima, por un importe diario de U\$S 245,65 (dólares estadounidenses doscientos cuarenta y cinco con 65/100) y 4 (cuatro) días de viáticos al 100% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 289,00 (dólares estadounidenses doscientos ochenta y nueve con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 3.785,90 (dólares estadounidenses tres mil setecientos ochenta y cinco con 90/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2021, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Lima – Santiago - Montevideo, la suma total de \$ 96.000,00 (pesos uruguayos noventa y seis mil con 00/100).
- 4°. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.



6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República